

## PROPUESTAS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENISTAS DENTALES DE MADRID PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, ECONOMICA Y SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTE LA COVID-19

## INTRODUCCIÓN

Dado que la actividad del Higienista Dental se desenvuelve en dos esferas bien diferencias, esto es en el área de salud pública y en la sanidad privada, procedemos a exponer nuestras propuestas manteniendo esa doble visión.

Esta pandemia que vivimos, -y que parece plantear su final todavía a un largo plazo-, va a dejar unos resultados devastadores en nuestra sociedad, tanto a nivel social como económico.

Para elaborar las propuestas de orden económico hemos analizado, -mediante fuentes propias-, la evolución que la sanidad dental privada está sufriendo en nuestra Comunidad, y que coinciden, básicamente, con la del resto del territorio español, según las informaciones cotejadas con la Unión de Colegios Profesionales de Higienistas Dentales de España.

Los datos más recientes, obtenidos a 30 de septiembre de 2020, arrojan la siguiente información:

A pesar de que la práctica totalidad de las clínicas dentales han reanudado su actividad tras el estado de alarma la idea más aceptada, en el sector dental, es que esta crisis supondrá un impacto negativo en los resultados económicos del 2020 que se verán lastrados a lo largo de todo el ejercicio 2020 y 2021. Unas previsiones que, en su versión más optimista, no apuntan a una reactivación hasta finales de 2021.

Concretamente los datos que está manejando el sector odontológico español correspondiente a los tres primeros trimestres de 2020, comparativamente con el mismo periodo del pasado año, suponen un descenso de la actividad y de ingresos de un 30 %.

Y respecto al ejercicio del 2021, si bien se espera una ligera recuperación del sector respecto del año 2020, se prevé una disminución de la actividad del 25 % respecto del 2019.

Y a nivel laboral hay destacar que, aproximadamente, el 30 % de los profesionales empleados (dentistas e higienistas dentales) que trabajan en las clínicas dentales se mantienen en la actualidad en situación de ERTE total o temporal, con la incertidumbre de su posible no retorno a la actividad.

Esta grave crisis económica, sanitaria y social que vivimos obliga a los agentes sociales y cuerpos de la sociedad civil a adoptar cuantas medidas sea posible para aliviar y mejorar esta grave situación, pero también es el momento de aprovechar la situación para implementar aquellos mecanismos y medidas que permitan mejorar nuestra sociedad, a futuro, cuando esta crisis haya desaparecido.

La experiencia de la pandemia nos está demostrando la "importancia de la prevención", de ahí la importancia de la figura del higienista dental en el desarrollo de modelos preventivos para la salud.

## PROPUESTAS DE MEDIDAS DE ORDEN SANITARIO, SOCIAL Y ECONÓMICO.

La sanidad pública española ofrece una medicina comunitaria que es una de las mejores del mundo y su éxito radica, precisamente, en el concepto de la *prevención*.

No creemos que haya un profesional sanitario más próximo e imbuido del concepto "prevención" que el Higienista Dental. La prevención está en el ADN del Higienista Dental, por ello debemos aprovechar esta etapa para implementar las siguientes medidas:

- 1.- Ciclos y campañas de divulgación de salud itinerantes en todas las localidades y comarcas (incluidos autobuses informativos), que permitan mostrar las ventajas de la prevención en la salud dental, poniendo en valor la figura del Higienista Dental.
- **2.-** Presencia del higienista dental en los colegios públicos y privados, ofreciendo las enseñanzas, consejos y medidas higiénicas y preventivas que favorezcan la educación sanitaria bucodental.
- 3.- Incorporación de los Higienistas Dentales a los servicios de prevención de riesgos laborales en los que se incorporen equipos de revisión odontológica, formados por dentistas e higienistas dentales, que sirvan para detectar de forma preventiva enfermedades dentales cuyo desarrollo provocarían daños en la salud y pérdidas económicas y de horas de trabajo.
- 4.- Dotar de seguridad jurídica a la actividad del higienista dental como profesional sanitario por cuenta propia. La competencia profesional del Higienista Dental permite prestar sus servicios asistenciales como colaborador del facultativo, en su modalidad de trabajador autónomo, (por ejemplo, las limpiezas dentales en las clínicas,....), sin embargo el actual escenario restrictivo que manejan los servicios de inspección laboral, no favorece ese acuerdo de prestación de servicios entre Higienistas Dentales y clínicas

dentales, obligando a las empresas a realizar esta fórmula de colaboración profesional sólo como contrataciones laborales, con el correspondiente aumento de costes para las clínicas que impiden estos acuerdos de colaboración, , perdiéndose así numerosas oportunidades de actividad económica que perjudica a clínicas, a higienistas y a la población que podría acceder a este servicio de una manera más periódica y barata, además de estarle cercenando al Higienista Dental otra fuente de ingresos derivada de su actividad por cuenta propia.

Clarificar y facilitar ese escenario colaborativo, entre clínicas dentales e higienistas dentales, supondría desarrollar una relación que mejoraría la actividad económica de ambas partes, y de la salud de los ciudadanos.

- **5.** Además de la importancia de esta profesión hay un dato muy significativo dentro de ella y es el hecho de ser una profesión en la que, aproximadamente, un 95% son mujeres, por tanto la Administración debería posibilitar **beneficios fiscales/ laborales específicos para estas Mujeres Emprendedoras del sector sanitario.**
- **6.- Presencia del higienista dental en los centros geriátricos**, incorporando a estos profesionales a la vida y dinámica de estos centros y de sus usuarios.
- 7- Presencia del higienista dental en los servicios de los centros penitenciarios.
- 8.- En el ámbito de la Atención Primaria, destacar la figura de la prevención y su actividad consolidando los equipos multidisciplinares, alcanzando el ratio deseado de 1 dentista-1 higienista, en las áreas de salud dental.
- **9.-** El Gobierno Regional debe adoptar su protagonismo en el ámbito de la investigación, por ello creemos necesario comenzar a destinar recursos económicos para la **inversión en investigación por parte de los equipos multidisciplinares conformados por dentistas e higienistas dentales,** en trabajos orientados a la mejorar la prevención de la salud dental de la región.
- 10.- Instar a las autoridades educativas correspondientes para facilitar la presencia del higienista dental en el profesorado de enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, que en su actual redacción impide a los Higienistas Dentales (los profesionales que más saben de este Título) enseñar a las futuras promociones de estudiantes de esta rama sanitaria.
- **11.** Promover la incorporación del Higienista Dental a los listados oficiales de peritos judiciales, posibilidad que le viene dada por cualificación legal (Ley 10/1986) y su reconocimiento de profesión sanitaria.

## Otras acciones:

Además de lo expuesto, se debe asignar las oportunas partidas económicas para promover las siguientes acciones:

- **12.** Medidas de liquidez para ayudar a estos profesionales qué están actualmente en situación de ERTE laborales y que probablemente verán comprometidos sus puestos de trabajo a corto plazo, si no se adoptan medidas inmediatas.
- **13.-** Desde la Administración, obtener los acuerdos necesarios con las entidades financieras que faciliten a los titulares de empresas del sector dental acceder a las fuentes de financiación necesarias para poder atender las obligaciones contraídas y que la pandemia está impidiendo cumplir, con el fin de poder mantener y reactivar la economía.
- **14.** Mejorar las dotaciones presupuestarias y acuerdos con las clínicas dentales sobre los programas de atención dental para la población.
- **15.-** Fomentar, mediante ayudas, la digitalización y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permita a los higienistas dentales educar a la población sobre la higiene buco-dental y las medidas de control dietético necesarios para la prevención de procesos patológicos buco-dentales.
- **16.-** Campañas institucionales que pongan en valor la prevención y el factor humano del Higienista Dental; valores que se están olvidando en los actuales modelos sociales tan digitales y carentes en muchos casos de la proximidad e información empática que un Higienista Dental ofrece y que comienzan a surgir en el ámbito de la medicina.

Todas las medidas que hemos propuesto pretenden aportar, beneficios en los distintos órdenes económico, social y sanitario, si bien todas ellas están intrínsecamente vinculadas.

Dichas medidas permitirían dinamizar la economía y aumentar las corrientes financieras, con el objetivo de animar el gasto, la inversión y la recuperación económica, aportando además un valor añadido a la salud de la población y la calidad social de nuestra región.

D. Cesar Calvo Rocha.

Presidente del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid.

Octubre de 2020.